

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/06/17, seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe de Auditoría N° UAI/AC/05/2016, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2016.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre cumplimiento de la implantación de las recomendaciones, contenidas en el Informe de Auditoría N° UAI/AC/05/2016, relativo a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2016, determinando lo siguiente:

- El grado de implantación de las recomendaciones pendientes de acuerdo a cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan validez suficiente.

El objeto de la evaluación de seguimiento comprende el Informe UAI/AC/05/16, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada, Empresa Municipal de Aseo El Alto (EMALT) al 31 de diciembre de 2015; los formatos A y B relativos a la aceptación y cronograma de implantación con fecha límite a diciembre 31 de 2016; los documentos y las operaciones ejecutadas por la entidad con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016.

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuado a la fecha de evaluación el análisis, revisión y evaluación en base a las recomendaciones emitidas en el Informe UAI/AC/05/16, como la documentación proporcionada por la entidad para establecer el cumplimiento o no de las recomendaciones; considerando el Formato B relativo a la información sobre el cronograma de implantación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones han sido expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones Cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.
- B. Recomendaciones No Cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad, en estas recomendaciones se identificó las causas de la falta de cumplimiento.
- C. Recomendaciones No Aplicables: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.
- D. Recomendaciones No Evaluadas: La recomendación según el Formato B (Información Sobre Implementación de Recomendaciones), suscrito por los responsables de implementación, exponen el periodo de implementación hasta el 31 de diciembre del 2017, razón por la cual estas recomendaciones no se encuentran dentro el alcance del presente seguimiento por encontrarse en pleno proceso de implementación. Además existen recomendaciones no aceptadas que no cuentan con documentación de justificación, estos fueron contempladas en este inciso.

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1.1.1 Cheques en Abonos Registrados según Libros, no Registrados por el Banco por más de treinta días corridos a partir de su fecha.

2.1.1.2 Efectivo recontado en arquezos de caja no depositados y registrados contablemente al cierre de gestión.

2.1.2.2 El Rubro Exigible a Corto Plazo no incluye la cuenta correspondiente al registró de provisiones por incobrabilidad, a fecha de cierre, se registra saldos de antigua data.

2.1.2.5 Exigible a largo plazo sin movimiento registros que corresponden a gestiones anteriores.

2.1.2.6 La Previsión para Incobrables a Largo Plazo registrado en los Estados Financieros por un importe de Bs 15,973,438.68 debe estar respaldada de forma individual por cada criterio de previsión, no debe corresponder a una Previsión Genérica, es necesario que se efectúe la evaluación respectiva.

2.1.3.1 Falta la implementación de un sistema software para controlar las Materias Primas, Materiales y Suministros, la aplicación debe implementarse en la gestión 2016.

2.1.3.3 Las aprobaciones de entrega de materiales y suministros debe estar respaldada de acuerdo a Norma, se requiere optimizar los procesos de aprobación, entrega de ítems y su valoración a fecha de cierre de gestión.

2.1.3.4 No se implementó un sistema de registro de Kardex y BinCard en los Almacenes para el control requerido y Salvaguarda de Activos.

2.2.4 Los registros contables no consideran la provisión de intereses que debieron ser calculados en base a los capitales prestados por ICO, BID, FNDR, etc., este criterio es básico para el registro de pasivos al 31 de diciembre de 2015.

2.2.5 Incorrecta apropiación contable afectando a la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes.

2.4.6 Inadecuado resguardo y salvaguarda de files personales de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

2.4.8 La absorción de saldos de la empresa descentralizada EMMU, como proceso no es el correcto, se debió consolidar y concluir el proceso de liquidación previamente, los hechos registrados con todas las autorizaciones respectivas, son contrarios realizado por el GAMEA constituye haber incorporado saldos en los estados financieros de forma inapropiada sin la depuración contable respectiva.

2.4.9 El Sistema de Depreciación de Activos Fijos de acuerdo a información oficial y testifical determina que el método de utilización para depreciar los Activos fijos el sistema de Línea Recta, lo cual no es consistente, en base al registro de la cuenta "Reserva por Revaluó Técnico".

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

2.1.1.3 La Dirección de Tesoro Municipal a través de sus jefaturas no preparo la conciliación cuadrática que incluya en un solo estado de cuenta todas las cuentas bancarias que opera el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, correspondientes al 31 de diciembre de 2015 que permita un control integral de los mismos.

2.1.4.1 El rubro Activo Fijo expone entre sus cuentas el saldo de Bs 5,041,204.89 correspondiente a la cuenta "Semovientes", saldo que por su antigüedad debe analizarse para su respectiva valoración final.

2.1.4.2 Activos Fijos sin cumplir el proceso básico de mantenimiento, incumpliendo así con la norma establecida en el Decreto Supremo No. 181.

2.1.4.3 En la cuenta "Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado y Público" se observaron diversos Contratos Modificatorios y Órdenes de Cambio en relación a Obra Ejecutadas y en Ejecución.

2.2.6 La cuenta Previsión para Beneficios Sociales a Largo Plazo registrada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 un saldo de Bs 15,928,487.51, importe que corresponde solo a la acumulación de registros, deben ajustarse estos saldos.

2.4.3 Ficha de registro sin rubrica y firma del responsable de registro y archivo, así como la ausencia de la información requerida en ficha de registro.

2.4.4 Hoja de vida de servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, sin respaldos suficientes en files personales.

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

2.1.1.2 Efectivo recontado en arqueos de caja no depositados y registrados contablemente al cierre de gestión.

2.1.2.5 Exigible a largo plazo sin movimiento registros que corresponden a gestiones anteriores.

2.1.4.3 En la cuenta "Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Privado y Público" se observaron diversos Contratos Modificatorios y Órdenes de Cambio en relación a Obra Ejecutadas y en Ejecución.

2.1.5.1 Los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto al 31 de diciembre de 2015, registran la cuenta Activo Intangible que debe adoptar criterios técnicos para su registro y valuación.

2.4.2 No se re expresaron los saldos de las cuentas componentes del Estado de Recursos y Gastos Corrientes en base al índice UFV, de acuerdo a las fechas de aplicación de cada uno de los gastos y el cierre terminado al 31 de diciembre de 2015.

D. RECOMENDACIONES NO EVALUADAS

D.1. RECOMENDACIONES CON PERIODO DE IMPLANTACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (R24, R33, R36, R55)

D.2. RECOMENDACIONES QUE SERAN CONSIDERADO PARA EL SEGUNDO SEGUIMIENTO DEL INFORME UAI/AC/05/16 (R07, R08, R09, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R34, R35, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R52, R53)

CONCLUSION

Sobre el informe N° UAI/AC/05/16, relativo a Auditoria de Confiabilidad, Procedimientos Administrativo-Contables y Sistema de Control Interno vigentes en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, el presente trabajo se realizó considerando lo establecido el Formato A, "Aceptación e Implantación de Recomendaciones" y Formato B "Cronograma de Implantación de Recomendaciones", siendo el periodo de evaluación la gestión 2016.

Como resultado de la evaluación realizada en el punto siete (7) "Resultados del Seguimiento", correspondiente al informe de Seguimiento, concluimos que sesenta y uno (61) recomendaciones de control interno del Informe N° UAI/AC/05/16, relativo a Auditoria de Confiabilidad, Procedimientos Administrativo-Contables y Sistema de Control Interno vigentes en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y su empresa descentralizada (EMALT) al 31 de diciembre de 2015, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, veinticuatro (24) recomendaciones fueron cumplidas, ocho (8) no fueron cumplidos y cinco (5) no son aplicables y veinticuatro (24) no evaluadas. Asimismo, la comisión de Auditoría realizará un nuevo seguimiento de acuerdo al numeral 219 de las Normas Generales de Auditoria Gubernamental, respecto a las recomendaciones no cumplidas y no evaluadas.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES SEGÚN FORMATOS "A y B" (INFORMACION SOBRE IMPLANTACION DE RECOMENDACIONES) DEL PRIMER SEGUIMIENTO UAI/SG/06/17

N° de Recomendación	Aceptación - Periodo de implantación Formato "A y B"		Conclusión			
	Formato "A"	Formato "B" fecha	Cumplida	No cumplida	No aplicable	Recomendación no evaluada
R01	SI	31/12/2016	Cumplida			
R02	SI	31/12/2016	Cumplida			
R03	SI	31/12/2016	Cumplida			
R04	NO	31/12/2016			Sin aplicabilidad	
R05	SI	31/12/2016	Cumplida			
R06	SI	31/12/2016		No cumplida		
R07	NO	31/12/2016				No evaluada
R08	NO	31/12/2016				No evaluada
R09	NO	31/12/2016				No evaluada
R10	NO	31/12/2016	Cumplida			
R11	NO	31/12/2016				No evaluada
R12	NO	31/12/2016				No evaluada
R13	NO	31/12/2016				No evaluada
R14	NO	31/12/2016				No evaluada
R15	NO	31/12/2016				No evaluada
R16	NO	31/12/2016				No evaluada
R17	SI	31/12/2016			Sin aplicabilidad	
R18	SI	31/12/2016	Cumplida			
R19	NO	31/12/2016	Cumplida			
R20	SI	31/12/2016	Cumplida			
R21	SI	31/12/2016	Cumplida			
R22	SI	31/12/2016	Cumplida			

Nº de Recomendación	Aceptación - Periodo de implantación Formato "A y B"		Conclusión			
	Formato "A"	Formato "B" fecha	Cumplida	No cumplida	No aplicable	Recomendación no evaluada
R23	SI	31/12/2016	Cumplida			
R24	SI	31/12/2017				No evaluada
R25	SI	31/12/2016	Cumplida			
R26	SI	31/12/2016	Cumplida			
R27	SI	31/12/2016	Cumplida			
R28	SI	31/12/2016		No cumplida		
R29	SI	31/12/2016		No cumplida		
R30	SI	31/12/2016		No cumplida		
R31	SI	31/12/2016			Sin aplicabilidad	
R32	NO	31/12/2016			Sin aplicabilidad	
R33	SI	31/12/2017				No evaluada
R34	NO	31/12/2016				No evaluada
R35	NO	31/12/2016				No evaluada
R36	SI	31/12/2017				No evaluada
R37	SI	31/12/2016	Cumplida			
R38	SI	31/12/2016	Cumplida			
R39	SI	31/12/2016	Cumplida			
R40	NO	31/12/2016		No cumplida		
R41	SI	31/12/2016		No cumplida		
R42	NO	31/12/2016				No evaluada
R43	NO	31/12/2016				No evaluada
R44	NO	31/12/2016				No evaluada
R45	NO	31/12/2016				No evaluada
R46	NO	31/12/2016				No evaluada
R47	SI	31/12/2016				No evaluada
R48	NO	31/12/2016				No evaluada
R49	SI	31/12/2016			No aplicable	
R50	SI	31/12/2016		No cumplida		
R51	SI	31/12/2016		No cumplida		
R52	NO	31/12/2016				No evaluada
R53	SI	31/12/2016				No evaluada
R54	NO	31/12/2016	Cumplida			
R55	SI	31/12/2016				No evaluada
R56	NO	31/12/2016	Cumplida			
R57	SI	31/12/2016	Cumplida			
R58	SI	31/12/2016	Cumplida			
R59	SI	31/12/2016	Cumplida			
R60	SI	31/12/2016	Cumplida			
R61	SI	31/12/2016	Cumplida			

El Alto, Febrero de 2017

